




Abogados
para tus deudas


LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Documentación para
autónomos

 www.abogadosparatusdeudas.es

 contacto@abogadosparatusdeudas.es

 932 426 936

 637 811 737

Protocolo de Actuación

Desde la firma de la hoja de encargo hasta el pago de la primera cuota, el departamento encargado de gestionar el expediente, y entrar en contacto de forma exclusiva con el cliente, será el de Atención al Cliente.

Se procede a la entrega de la siguiente documentación:

Asesoramiento para superar el **acoso telefónico**.

Carta indicando a la entidad bancaria que **cualquier ingreso** que efectúe el cliente **debe destinarse en primer lugar** a las deudas pendientes del **préstamo hipotecario**.

Carta modificación datos de **contacto en la base datos de los acreedores**, designando a **ABOGADOS PARA TUS DEUDAS** como interlocutor en la reclamación de la deuda.

Solicitud Mediador Consursal

Documentación Personal

1. DNI de los miembros que entren el proceso
2. Certificado de nacimiento
3. Certificado antecedentes penales
4. Certificado empadronamiento
5. Libro de familia y sentencia de divorcio (si es su caso)
6. Certificado de titularidad de cuentas bancarias
7. Lista de gastos mensuales
8. Contrato mercantil (si lo tiene)
9. Últimas 4 facturas (si existe contrato mercantil con una sociedad)
10. Permiso de circulación del vehículo y ficha técnica (si es propietario de alguno)
11. Balance situación (Se lo puede facilitar su gestoría)
12. Escrituras de sociedades en las que tenga participación (si tiene)
13. Breve explicación del origen de las deudas y situación actual (explicar si existen bienes vinculados al desarrollo de la actividad económica)
14. Declaración de no tener obligación de presentar cuentas anuales (se lo puede facilitar su gestoría)
15. Recibo del último IBI pagado en el que aparezca el valor catastral de la finca o informe expedido por el catastro con el valor catastral de la finca (si tiene finca)

Solicitud Mediador Consursal

Documentación Deudas

1. Contratación préstamos/créditos
2. Cuadro de amortización préstamos
3. Recibos pagados
4. Cartas reclamación impagos
5. Información facilitada en Apps bancos/financieras
6. Escritura préstamo hipotecario y sus novaciones/ampliaciones (si tiene)
7. Listado de las deudas y entidades
8. Copia de las demandas si existen
9. Escritura compraventa vivienda (si tiene)

Registro de la Propiedad (Para el caso que tenga alguna propiedad)

1. Certificado de cargas y gravámenes de la finca/vivienda

Hacienda (Se lo puede facilitar su gestoría)

1. Últimas cuatro declaraciones de la renta e IVA anuales
2. Certificado de deuda/certificado de estar al corriente de pago
3. Últimas cuatro declaraciones del IVA/IRPF trimestrales

Seguridad Social (Se lo puede facilitar su gestoría o bien solicitarlo a través de la web)

1. Informe de Vida Laboral
2. Certificado de deuda/certificado de estar al corriente de pago